

# Cómo entender su carta de FEMA

---

Release Date: marzo 26, 2024

**Spokane, Wash.** - Si solicitó asistencia de FEMA por los incendios forestales de Gray y Oregon, recibirá una carta de FEMA. Explicará qué asistencia puede recibir. Si la carta declara que usted no es elegible para recibir asistencia, puede apelar la determinación.

## Motivos comunes para no ser elegible

Primero, lea cuidadosamente su carta para decidir por qué FEMA no pudo procesar su solicitud. Algunos de los motivos más comunes son:

- **Falta de documentos.** En muchos casos, se puede determinar que no es elegible cuando faltan documentos fundamentales. Si se reciben estos documentos en los 60 días luego de la carta, se puede continuar con el proceso de solicitud.

Asegúrese que su solicitud incluya copias de:

- Documentos de seguro: Prueba de que su propiedad estaba cubierta por un seguro y que la cobertura o pago no fue suficiente para completar las reparaciones fundamentales.
- Prueba de identidad: Los documentos aceptables incluyen su pasaporte, tarjeta de Seguro Social, credencial federal o estatal, credencial militar o una nómina salarial que muestre la totalidad o parte de su número de Seguro Social.
- Para consultar un listado completo de los documentos que pueden probar su identidad, visite [Opciones para verificar su identidad con FEMA | FEMA.gov/es](https://www.fema.gov/es/identity-verification-options).
- **Los daños fueron cubiertos por el seguro:** FEMA no puede duplicar beneficios, lo que significa que la agencia no puede pagar por los daños cubiertos por otra fuente. *Sin embargo, FEMA puede cubrir las necesidades*



**FEMA**

Page 1 of 3

*insatisfechas no cubiertas por otra fuente de asistencia para recuperación.*

- **Los daños no provocaron que su vivienda sea un lugar inseguro donde vivir.** La asistencia de FEMA cubrirá los costos de hacer que su vivienda vuelva a ser habitable, pero no puede cubrir la reparación o reemplazo de artículos no esenciales.
- **Prueba de ocupación** (propietarios de viviendas e inquilinos): Arrendamiento, facturas de servicios públicos, licencia de conducir, carta del gerente o funcionario público de un parque de casas rodantes u otro documento que demuestre que la vivienda dañada era su residencia principal al momento del desastre.
- Prueba de titularidad (sólo para propietarios de viviendas): Escritura, estado de hipoteca, factura de impuestos sobre bienes inmuebles, carta del gerente de un parque de casas rodantes u otro documento que demuestre que es propietario de su vivienda.
- Para consultar un listado completo de los documentos que pueden probar la titularidad u ocupación, visite [Cómo verificar la titularidad u ocupación de su vivienda | FEMA.gov/es](#).

## Cómo apelar

En los **60** días a partir de la fecha de la carta de FEMA, recopile los documentos o información solicitada. Luego, redacte una carta para explicar por qué va a apelar. Asegúrese de incluir:

- Nombre completo y firma del solicitante
- Número de desastre de FEMA: Para este desastre, "FEMA DR 4759 WA"
- La fecha
- Número de solicitud de 9 dígitos en todos los documentos

Presente su carta, documentos de respaldo y portada de la carta de FEMA mediante una de estas formas:

- Mediante correo postal: Centro Nacional de Servicios de Procesamiento de FEMA, P.O. Box 10055 Hyattsville, MD 20782-7055
- Mediante fax al: 800-827-8112 (Atención: FEMA)
- Subiendo los documentos a su cuenta en [Disasterassistance.gov/es](#)



Una vez FEMA reciba su apelación, pueden comunicarse con usted por teléfono o correo postal para solicitar más información o programar otra inspección a su vivienda. Recibirá una carta de determinación en 90 días.

Para ver un video accesible sobre cómo apelar, ingrese a [FEMA accesible: Comprender su carta - YouTube](#) (enlace en inglés).

Para obtener ayuda mediante el proceso de solicitud, visite [Disasterassistance.gov/es](#), descargue la [Aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al **800-621-3362**, si utiliza un servicio de retransmisión, como un servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés) o servicio de teléfono con subtítulos, proporcione a FEMA su número de dicho servicio cuando llame. Para obtener ayuda de forma presencial, visite un Centro de Recuperación por Desastre, las ubicaciones y horarios de atención se encuentran listados en [fema.gov/drc](#) (enlace en inglés).

FEMA se compromete a asegurar que la asistencia por desastre sea proporcionada de forma equitativa, sin discriminar por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, sexo, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Los sobrevivientes del desastre o miembros del público pueden comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si creen que han sido víctimas de discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA llamando al 833-285-7448. Se encuentran disponibles operadores multilingües.

###

Siga a la Región 10 de FEMA en [X](#) y [LinkedIn](#) para obtener las actualizaciones más recientes y visite [FEMA.gov/es](#) para obtener más información.

*La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y luego de los desastres.*

